

DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE MARYLAND



O EL AÑO FISCAL QUE COMIENZA EL DE 2008 Y FINALIZA EL

Escriba utilizando sólo tinta azul o negra

Marque sólo una casilla

Su nombre	Inicial	Apellido						
Nombre del cónyuge	Inicial	Apellido	NÚMERO(S) DE SEGURO SOCIAL REQUERIDO(S)					
Dirección actual (número y calle)			Ciudad	Estado		Código postal		
Nombre del condado y ciudad incorporada, localidad o área de impuesto especial en la que estuvo empleado el último día del período tributable. (Vea la Instrucción 6)			Condado de Maryland		Ciudad, localidad o área de impuesto			

ESTADO CIVIL PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN:
Vea la Instrucción 2 para determinar si debe realizar la presentación.

- Soltero/a (Si puede estar incluido/a en la declaración de impuestos de otra persona, use el estado 6).
- Casado/a que presenta declaración conjunta o cónyuge que no tuvo ingresos
- Casado/a que presenta declaración por separado NÚMERO DE SEGURO SOCIAL DEL CÓNYUGE
- Cabeza de familia
- Viudo/a que reúne los requisitos con hijo dependiente
- Contribuyente dependiente (Anote 0 en la Casilla de exenciones (A); Vea la instrucción 7)

INFORMACIÓN SOBRE LA RESIDENCIA

Anote su estado de residencia legal. _____
Si no es residente durante un año entero, proporcione las fechas.
DESDE _____ HASTA _____
¿En qué jurisdicción/área de impuesto local residía el último día del período tributario?
¿Presentó una declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland para 2007? Sí No
Si responde "Sí", ¿presentó una declaración de Residente o de No residente?

EXENCIONES — Vea la Instrucción 10

(A) Propia <input type="checkbox"/>	Cónyuge <input type="checkbox"/>	(B) <input type="checkbox"/> 65 o mayor	<input type="checkbox"/> Ciego/a	<input type="checkbox"/> 65 o mayor	<input type="checkbox"/> Ciego/a
Cantidad de la exención		Su cónyuge es:			
(A) Anote el n.º marcado	Vea la Instrucción 9	\$		
(B) Anote el n.º marcado	× \$1,000	\$		
(C) Anote el n.º marcado en las Columnas 4 y 5	Vea la Instrucción 9	\$		
(D) Anote el total de exenciones (Sume A, B y C)	Monto total	\$		

(1) Primer nombre	Apellido	(2) Número de seguro social	(3) Parentesco	(C) Dependientes:	
				(4) Regular	(5) 65 o mayor

Coloque el CHEQUE o el GIRO POSTAL sobre sus comprobantes de salarios e impuestos, y adjúntelos aquí con UNA grapa.

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y AJUSTES (Vea la Instrucción 10)

- Salarios, sueldos, propinas, etc.
- Ingreso de intereses tributables
- Ingreso de dividendos
- Reembolsos, créditos o compensaciones tributables de impuestos locales y estatales sobre el ingreso
- Pensión alimenticia del cónyuge divorciado recibida
- Ingreso comercial o (pérdida)
- Ganancia o (pérdida) de capital
- Otras ganancias o (pérdidas) (de la Forma federal 4797)
- Cantidad tributable de pensiones, distribuciones de cuentas IRA y anualidades
- Rentas, regalías, sociedades colectivas, caudal hereditario, fideicomisos, etc. (Encierre con un círculo lo que corresponda)
- Ingreso (o pérdida) agropecuario
- Compensación por desempleo (seguro)
- Cantidad tributable de seguro social y beneficios de jubilación ferroviaria de nivel 1
- Otros ingresos (incluidas las ganancias de la lotería o de otros juegos de azar)
- Total de ingresos (Sume las líneas 1 a la 14)
- Total de ajustes al ingreso de la declaración federal (cuenta IRA, pensión alimenticia del cónyuge divorciado, etc.)
- Ingreso bruto ajustado (Reste la línea 16 de la línea 15)

	(1) INGRESO FEDERAL (PÉRDIDA)	(2) INGRESO DEL SALARIO DE MARYLAND	(3) INGRESO NO PROVENIENTE DE MARYLAND (PÉRDIDA)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

SUMAS AL INGRESO (Vea la Instrucción 11)

- Pérdidas no provenientes de Maryland
- Otros (Anote la(s) letra(s) del código de la Instrucción 11)
- Total de sumas (Sume las líneas 18 y 19)
- Total de ingreso bruto federal ajustado y de las sumas de Maryland (Sume las líneas 17 [columna 1] y 20)

	Dólares	Centavos
18		
19		
20		
21		

RESTAS DEL INGRESO (Vea la Instrucción 12)

- Ingreso militar tributable de no residentes
- Otros (Anote la(s) letra(s) del código de la Instrucción 12)
- Total de restas (Sume las líneas 22 y 23)
- Ingreso bruto ajustado de Maryland antes de la resta del ingreso no proveniente de Maryland (Reste la línea 24 de la línea 21)

22		
23		
24		
25		



26. Cantidad de la línea 25 (Ingreso bruto ajustado de Maryland antes de la resta del ingreso no proveniente de Maryland) **26** Dólares Centavos

MÉTODO DE DEDUCCIÓN (Todos los contribuyentes deben seleccionar un método y marcar la casilla que corresponda)

27. **MÉTODO DE DEDUCCIÓN ESTÁNDAR** Vea la Instrucción 14 y anote la cantidad **27**
MÉTODO DE DEDUCCIÓN DETALLADA Vea la Instrucción 15 y anote la cantidad

28. Ingreso neto (Reste la línea 27 de la línea 26) **28**
 29. Cantidad total de exenciones (del área de EXENCIONES, página 1). Vea la Instrucción 16. **29**
 30. Anote su factor de AGI (de la hoja de cálculos de la Instrucción 13). **30**
 31. Descuento de exención de Maryland (multiplique la línea 29 por la línea 30). **31**
 32. Ingreso neto tributable (Reste la línea 31 de la línea 28). Calcule el impuesto sobre la Forma 505NR. **32**

CÁLCULO DEL IMPUESTO DE MARYLAND: Complete la Forma 505NR antes de continuar

33. **Impuesto de Maryland** de la línea 16 de la Forma 505NR. (Adjunte la Forma 505NR) **33**
 34. Crédito por ingreso del trabajo (0% del crédito por ingreso del trabajo federal). Vea la Instrucción 19. **34**
 35. Crédito por nivel de pobreza (Vea la Instrucción 19). **35**
 36. Créditos tributarios por ingreso de la Parte G, línea 8 de la Forma 502CR. (Adjunte la Forma 502CR). **36**
 37. Créditos tributarios del negocio (Adjunte la Forma 500CR). **37**
 38. Total de créditos (Sume las líneas 34 a la 37). **38**
 39. Impuesto de Maryland después de los créditos (Reste la línea 38 de la línea 33). Si el resultado es menor que 0, anote 0. **39**

CÓMPUTO DEL IMPUESTO LOCAL

40. Impuesto local de la línea 18 de la Forma 505NR. Anote la tasa de impuesto local utilizada. Vea la Instrucción 20 **0** **40**
 41. Crédito por ingreso del trabajo local (de la Hoja de cómputo del crédito por ingreso del trabajo local en la Instrucción 20) ... **41**
 42. Crédito por nivel de pobreza local (de la Hoja de cálculos del crédito por nivel de pobreza local en la Instrucción 20) **42**
 43. Total de créditos (Sume las líneas 41 y 42). **43**
 44. Impuesto local después de los créditos (Reste la línea 43 de la línea 40). Si el resultado es menor que 0, anote 0 **44**
 45. Total del impuesto de Maryland y local (Sume las líneas 39 y 44). **45**
 46. Donaciones a Chesapeake Bay y a Endangered Species Fund **46**
 47. Donaciones a Fair Campaign Financing Fund **47**
 48. Donaciones a Maryland Cancer Fund **48**
 49. **Total del impuesto sobre el ingreso de Maryland, del impuesto sobre el ingreso local y de donaciones** (Sume las líneas 45 a la 48). **49**
 50. Total del impuesto de Maryland y local retenido (Anote el total de sus formas W-2 y 1099, y adjúntelos si el impuesto de MD o local son retenidos) **50**
 51. Pagos del impuesto estimado para 2008, cantidad aplicada del pago y declaración de 2007 realizados con la Forma 502E **51**
 52. Crédito por ingreso del trabajo reembolsable (de la hoja de cómputo de la Instrucción 19) **52**
 53. Anote la cantidad del impuesto de Maryland de la línea 39 si es residente de Pennsylvania **53**
 54. Créditos de impuesto sobre el ingreso personal reembolsables de la Parte H, línea 6 de la Forma 502CR (Adjunte la Forma 502CR. Vea la Instrucción 21) **54**
 55. Total de pagos y créditos (Sume las líneas 50 a la 54). **55**
 56. Saldo a pagar (Si la línea 49 es mayor que la línea 55, reste la línea 55 de la línea 49). **56**
 57. Pago en exceso (Si la línea 49 es menor que la línea 55, reste la línea 49 de la línea 55). **57**

58. Cantidad del pago en exceso **PARA SER APLICADO AL IMPUESTO ESTIMADO DE 2009** **58**
 59. Cantidad del pago en exceso **PARA SER REEMBOLSADO A USTED** (Reste la línea 58 de la línea 57). **Reembolso** **59**
 60. Cargos por intereses de la Forma 502UP o por presentación tardía Total **60**
 61. **MONTO TOTAL A PAGAR** (Sume las líneas 56 y 60). SI EL RESULTADO ES \$1 0 MÁS, PAGUE LA TOTALIDAD CON ESTA DECLARACIÓN. **61**

Para pago electrónico o con tarjeta de crédito marque aquí y vea la Instrucción 24.

060
 N.º de teléfono durante el día N.º de teléfono particular CÓDIGO (3 dígitos por casilla)

Declaro bajo pena de falso testimonio que he examinado esta declaración, incluyendo los anexos y comprobantes adjuntos, y que, según mi leal saber y entender, es verdadera, correcta y completa. Si la declaración es preparada por otra persona que no sea el contribuyente, se debe basar en toda la información de la que dicho preparador tenga conocimiento. Marque aquí si autoriza a su preparador a discutir esta declaración con nosotros.

Hacer los cheques pagaderos a: **COMPTROLLER OF MARYLAND**.
Se recomienda que incluya su número de seguro social en el cheque con tinta azul o negra. Envíe por correo a: **Comptroller of Maryland, Revenue Administration Division, Annapolis, Maryland 21411-0001**

Su firma

Fecha

SSN o PTIN del preparador

Firma del preparador que no sea el contribuyente

Firma del cónyuge

Fecha

Dirección y número de teléfono del preparador

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO DE MARYLAND FORMA 515

Para no residentes empleados en Maryland que residen en jurisdicciones que imponen un impuesto local sobre el ingreso o las ganancias de los residentes de Maryland.

INSTRUCCIONES 2008

NOTAS IMPORTANTES

FECHA DE VENCIMIENTO

Su declaración vence el 15 de abril de 2009. Si alguna fecha de vencimiento es sábado, domingo o feriado legal, la declaración debe ser presentada el siguiente día laboral.

CÓMO COMPLETAR LA DECLARACIÓN

Debe usar tinta azul o negra para completar su declaración. **NO** use lápiz, ni tinta roja. Presente la declaración original, no una fotocopia. Si no necesita hacer anotaciones en una línea específica, déjela en blanco. No anote palabras tales como "ninguno" o "cero", ni trace líneas para indicar que no hay anotaciones.

Puede redondear todos los centavos al dólar entero más cercano. Las cifras con cincuenta

centavos o más deben redondearse al dólar inmediatamente posterior. Los cálculos del estado se redondean al centavo más cercano.

MULTAS

Existen multas graves por no presentar una declaración de impuestos, por no pagar un impuesto a su vencimiento, por presentar una declaración falsa o fraudulenta, o por hacer un certificado falso. Las multas incluyen sanciones penales, prisión y multa sobre sus impuestos. Además, se le cobrarán intereses sobre las cantidades no pagadas a su vencimiento.

Para recaudar los impuestos impagos, el Contralor debe imponer embargos sobre el sueldo, los salarios o las propiedades de los contribuyentes morosos.

EXPLICACIÓN DEL IMPUESTO

El empleador de la persona debe retener el impuesto sobre el ingreso local de Maryland. No se requiere que el individuo presente una declaración de Maryland, ni que el empleador retenga el impuesto si el Contralor determina que la localidad en la que reside el individuo no impone un impuesto a los residentes de Maryland con respecto al ingreso proveniente de sueldos, salarios u otra retribución por servicios personales prestados en la localidad, o en caso de que sí imponga dicho impuesto que genere una exención, crédito u otro procedimiento mediante el cual el ingreso de los residentes de Maryland se libera de toda tributación y retención.

1 ¿Quién es no residente? En general, todo individuo que no resida en Maryland es un no residente.

Usted es no residente si no posee su hogar familiar permanente en Maryland y si no ha mantenido un lugar de residencia (es decir, un lugar para vivir) en Maryland

durante más de seis meses del año tributario.

Si establece o abandona su residencia legal en Maryland durante el año tributario,

deberá abonar impuestos como residente por la parte del año durante la cual constituyó su residencia legal en Maryland. (Vea las Instrucciones de la Forma 502).

2 ¿Quién debe efectuar la presentación? Decida si debe presentar una declaración de impuestos sobre el ingreso de no residentes de Maryland, use Forma 515. En general, usted es responsable por el impuesto sobre el ingreso local y debe presentar esta forma si es no residente de Maryland Y si ha recibido sueldos, salarios u otra retribución por servicios personales realizados en cualquier condado de Maryland o en la ciudad de Baltimore Y si vivió en jurisdicciones que imponen un impuesto local sobre el ingreso o las ganancias a los residentes de Maryland Y debe presentar una declaración federal.

PARA DETERMINAR SI DEBE PRESENTAR UNA DECLARACIÓN DE MARYLAND:

- Sume todos sus ingresos **brutos** federales (excepto los ingresos que estén exentos por ley) para determinar su ingreso total.
- No incluya beneficios de seguro social ni de jubilación ferroviaria en su ingreso federal total.
- Sume a su ingreso federal total todas las sumas al ingreso de Maryland. No incluya las sumas relacionadas con los ingresos o pérdidas no provenientes de Maryland. (Vea la Instrucción 11). **Éste es su ingreso bruto de Maryland.**
- Si es un contribuyente dependiente, sume a su ingreso federal total todas las sumas de Maryland y réstele todas las restas de

Maryland. (Vea las Instrucciones 11 y 12). **Éste es su ingreso bruto de Maryland.**

- Debe presentar una declaración de Maryland si su ingreso bruto de Maryland es igual o mayor que los niveles de ingreso de la Tabla 1.
- Si usted o su cónyuge tienen 65 años o más, use la Tabla 2, "Niveles mínimos de presentación para contribuyentes de 65 años o más" que encontrará en esta página.

IMPUESTO DE MARYLAND RETENIDO POR ERROR:

Si se retuvo por error un impuesto sobre su ingreso de Maryland, debe realizar una presentación para obtener un reembolso de la

retención. Complete toda la información que aparece en la parte superior de la forma que incluye el estado civil para efectos de la declaración, la información sobre la residencia y las áreas de exención. Escriba su ingreso bruto federal ajustado en las columnas 1 y 3 de la línea 17, y en la línea 24. Luego, complete las líneas 34, 50 a la 55, 57 y 59.

Firme la forma y adjunte los comprobantes de retención (Forma W-2 ó 1099) que muestren que el impuesto de Maryland retenido es igual al reembolso que reclama.

Su forma estará completa. Debe realizar la presentación dentro de los tres años de la fecha de vencimiento original para recibir el reembolso.

Tablas de nivel mínimo de presentación

Tabla 1

Para contribuyentes menores de 65 años

Personas solteras (incluye contribuyentes dependientes)	\$ 8,950
Declaración conjunta	17,900
Personas casadas que presentan declaración por separado	3,500
Cabeza de familia	11,500
Viudo/a que reúne los requisitos	14,400

Tabla 2

Para contribuyentes que tienen 65 años o más

Soltero/a, 65 años o mayor	\$10,300
Declaración conjunta, un cónyuge de 65 años o mayor	18,950
Declaración conjunta, ambos cónyuges de 65 años o mayores	20,000
Personas casadas que presentan declaración por separado, 65 años o mayores	3,500
Cabeza de familia, 65 años o mayor	12,850
Viudo/a que reúne los requisitos, 65 años o mayor	15,450

3 ¿Qué ingreso es tributable? Si Ud. debe presentar la Forma 515, está sujeto al impuesto sobre el ingreso local correspondiente a la parte de su ingreso bruto ajustado federal proveniente de los sueldos, salarios u otras retribuciones por servicios personales prestados en cualquier condado de Maryland o en la ciudad de Baltimore. Si tiene un ingreso distinto de los sueldos sujeto al impuesto de Maryland, también deberá presentar la Forma 505. Para obtener información adicional y formas, llame al 410-260-7980 desde el Centro de Maryland o al 1-800-MDTAXES desde cualquier otro lugar. Si debe presentar la Forma 515 y reside en un estado distinto de Pennsylvania, sus sueldos también estarán sujetos al impuesto de Maryland.

4 **Uso de la declaración federal. Primero complete su declaración federal del impuesto sobre el ingreso de 2008.**

Necesitará la información de su declaración federal para completar su declaración de Maryland. Por lo tanto, complete su declaración federal antes de

continuar. La ley de Maryland exige que su ingreso y deducciones se incluyan en la declaración de Maryland exactamente como se informaron en su declaración federal. Sin

embargo, todos los conceptos informados en su declaración de Maryland están sujetos a la verificación, auditoría y revisión de la Oficina del Contralor del Estado de Maryland.

5 **Información sobre el nombre y la dirección. Complete las casillas "Nombre", "Dirección" y "Número de Seguro Social".**

El (los) número(s) de seguro social debe ser un número válido emitido por la Administración de Seguro Social del Gobierno de Estados Unidos. Si usted, su cónyuge o dependientes no tienen un número de seguro social, deben solicitar un número de identificación tributaria al

Servicio de Impuestos Internos y deberían esperar hasta recibirlo antes de efectuar la presentación.

El uso de números de seguro social o de identificación tributaria incompletos o incorrectos puede resultar en la extinción de los

créditos o exenciones a los que usted puede tener derecho, y puede resultar en un saldo adeudado.

Se requieren números de seguro social o de identificación tributaria válidos para cualquier reclamo de exención para un dependiente.

6 **Información sobre el condado, la ciudad y la localidad. Complete las casillas de CONDADO DE MARYLAND Y CIUDAD, LOCALIDAD O ÁREA DE IMPUESTO según el lugar de Maryland en el que estaba empleado el último día del período tributario (31 de diciembre de 2008 para los contribuyentes por año calendario).**

SI TRABAJÓ EN LA CIUDAD DE BALTIMORE:
Deje en blanco la casilla CONDADO DE MARYLAND.

Escriba "Baltimore City" (Ciudad de Baltimore) en la casilla CIUDAD, LOCALIDAD O ÁREA DE IMPUESTO.

SI TRABAJÓ EN UN CONDADO DE MARYLAND (NO EN LA CIUDAD DE BALTIMORE):

1. Escriba el nombre del condado en la casilla CONDADO DE MARYLAND.
2. Busque el condado en la lista a continuación.
3. Si trabajó en una de las áreas enumeradas

debajo del condado, escriba su nombre en la casilla CIUDAD, LOCALIDAD O ÁREA DE IMPUESTO.

4. Si no trabajó en una de las áreas enumeradas para el condado, deje en blanco la casilla CIUDAD, LOCALIDAD O ÁREA DE IMPUESTO.

LISTA DE CIUDADES INCORPORADAS, LOCALIDADES Y ÁREAS DE IMPUESTOS DE MARYLAND

<p>CONDADO DE ALLEGANY BARTON BELAIR BOWLING GREEN-ROBERT'S PLACE CRESAPTOWN CUMBERLAND ELLERSLIE FROSTBURG LAVALE LONACONING LUKE McCOOLE MIDLAND MT. SAVAGE POTOMAC PARK ADDITION WESTERNPORT</p>	<p>CONDADO DE CARROLL HAMPSTEAD MANCHESTER MT. AIRY NEW WINDSOR SYKESVILLE TANEYTOWN UNION BRIDGE WESTMINSTER</p>	<p>CONDADO DE GARRETT ACCIDENT DEER PARK FRIENDSVILLE GRANTSVILLE KITZMILLER LOCH LYNN HEIGHTS MOUNTAIN LAKE PARK OAKLAND</p>	<p>CONDADO DE PRINCE GEORGE'S BERWYN HEIGHTS BLADENSBURG BOWIE BRENTWOOD CAPITOL HEIGHTS CHEVERLY COLLEGE PARK COLMAR MANOR COTTAGE CITY DISTRICT HEIGHTS EAGLE HARBOR EDMONSTON FAIRMOUNT HEIGHTS FOREST HEIGHTS GLENARDEN GREENBELT HYATTSVILLE LANDOVER HILLS LAUREL MORNINGSIDE MT. RAINIER NEW CARROLLTON NORTH BRENTWOOD RIVERDALE PARK SEAT PLEASANT UNIVERSITY PARK UPPER MARLBORO</p>	<p>CONDADO DE TALBOT EASTON OXFORD QUEEN ANNE ST. MICHAELS TRAPPE</p>
<p>CONDADO DE ANNE ARUNDEL ANNAPOLIS HIGHLAND BEACH</p>	<p>CONDADO DE CECIL CECILTON CHARLESTOWN CHESAPEAKE CITY ELKTON NORTH EAST PERRYVILLE PORT DEPOSIT RISING SUN</p>	<p>CONDADO DE HARFORD ABERDEEN BEL AIR HAVRE DE GRACE</p>	<p>CONDADO DE HOWARD CIUDADES O LOCALIDADES NO INCORPORADAS</p>	<p>CONDADO DE WASHINGTON BOONSBORO CLEARSPRING FUNKSTOWN HAGERSTOWN HANCOCK KEEDYSVILLE SHARPSBURG SMITHSBURG WILLIAMSPORT</p>
<p>CONDADO DE BALTIMORE CIUDADES O LOCALIDADES NO INCORPORADAS</p>	<p>CONDADO DE CHARLES INDIAN HEAD LA PLATA PORT TOBACCO</p>	<p>CONDADO DE KENT BETTERTON CHESTERTOWN GALENA MILLINGTON ROCK HALL</p>	<p>CONDADO DE MONTGOMERY BARNESVILLE BROOKVILLE CHEVY CHASE SEC. 3 TOWN OF CHEVY CHASE (FORMERLY SEC. 4) CHEVY CHASE SEC. 5 CHEVY CHASE VIEW CHEVY CHASE VILLAGE DRUMMOND FRIENDSHIP HEIGHTS GAITHERSBURG GARRETT PARK GLEN ECHO KENSINGTON LAYTONSVILLE MARTIN'S ADDITION NORTH CHEVY CHASE OAKMONT POOLESVILLE ROCKVILLE SOMERSET TAKOMA PARK WASHINGTON GROVE</p>	<p>CONDADO DE WICOMICO DELMAR FRUITLAND HEBRON MARDELA SPRINGS PITTSVILLE SALISBURY SHARPTOWN WILLARDS</p>
<p>CIUDAD DE BALTIMORE</p>	<p>CONDADO DE DORCHESTER BROOKVIEW CAMBRIDGE CHURCH CREEK EAST NEW MARKET ELDORADO GALESTOWN HURLOCK SECRETARY VIENNA</p>	<p>CONDADO DE QUEEN ANNE'S BAROLAY CENTREVILLE CHURCH HILL MILLINGTON QUEEN ANNE QUEENSTOWN SUDLERSVILLE TEMPLEVILLE</p>	<p>CONDADO DE ST. MARY'S LEONARDTOWN</p>	<p>CONDADO DE WORCESTER BERLIN OCEAN CITY POCOMOKE CITY SNOW HILL</p>
<p>CONDADO DE CALVERT CHESAPEAKE BEACHNORTH BEACH</p>	<p>CONDADO DE FREDERICK BRUNSWICK BURKITTSVILLE EMMITTSBURG FREDERICK MIDDLETOWN MT. AIRY MYERSVILLE NEW MARKET ROSEMONT THURMONT WALKERSVILLE WOODSBORO</p>	<p>CONDADO DE SOMERSET CRISFIELD PRINCESS ANNE</p>		

7 **Estado civil para efectos de la declaración. Marque la casilla de estado civil para efectos de la declaración que coincida con el estado civil para efectos de la declaración que usó en su declaración federal a menos que sea un contribuyente dependiente.**

Un contribuyente dependiente es aquél que puede ser incluido como dependiente en la declaración federal de otra persona. Si es casado/a, el contribuyente y su cónyuge deben presentar declaraciones por separado. Un contribuyente dependiente no puede reclamar una exención personal para sí mismo. Marque la casilla del estado civil para efectos de la declaración 6.

Por lo general, si presentó una declaración federal conjunta para 2008, debe presentar una declaración conjunta de Maryland. Las parejas casadas que presentan declaraciones federales conjuntas pueden presentar declaraciones de Maryland por separado cuando un cónyuge es residente de Maryland y el otro es no residente de Maryland. Si usted y su cónyuge presentaron declaraciones federales por separado, deben

presentar declaraciones de Maryland por separado. Un cónyuge sobreviviente puede presentar una declaración conjunta con un difunto si se presentó una declaración federal conjunta.

8 **Información sobre la residencia. Responda a todas las preguntas y complete las casillas correspondientes.**

9 Exenciones. Determine qué exenciones puede reclamar y marque las casillas correspondientes en la forma.

EXENCIONES PERMITIDAS

Se le permite el mismo número de exenciones que en su declaración federal; sin embargo, la cantidad de las exenciones es diferente en la declaración de Maryland. Aun si no debe presentar una declaración federal, las reglas federales para reclamar exenciones rigen igual para usted. Consulte las instrucciones

relativas al impuesto sobre el ingreso federal para obtener información adicional.

Además de las exenciones permitidas en su declaración federal, a usted y a su cónyuge se les permite reclamar exenciones por tener 65 años o más, o por ceguera. Cada exención adicional asciende a la cantidad de \$1,000.

NOTA: Si algún otro dependiente tiene 65

años o más, usted recibirá una exención adicional de hasta \$3,200 que no se permite en la declaración federal. Asegúrese de marcar ambas casillas.

Complete el área de exenciones en el frente de la Forma 515 para determinar la cantidad de descuento por exenciones a anotar en la línea 29.



CANTIDAD DE LA EXENCIÓN

Para el año tributario que comienza en 2008, la exención personal es \$3,200. La exención se reducirá parcialmente cuando el ingreso bruto federal ajustado del contribuyente supere los \$100,000 (\$150,000 si presenta una Declaración conjunta, de cabeza de familia o de viudo/a que reúne los requisitos con hijo dependiente). Esta reducción también se aplica a las exenciones adicionales por dependencia; sin embargo, no se aplica a la exención de \$1,000 por edad o ceguera del contribuyente.

Utilice la tabla para determinar la cantidad del permiso para exenciones según el estado civil para efectos de la declaración.

Si su INGRESO BRUTO FEDERAL AJUSTADO es		Si su estado civil en su declaración de impuestos de Maryland es:		
		Soltero/a o casado/a que presenta declaración por separado	Conjunta, cabeza de familia o viudo(a) que reúne los requisitos	Contribuyente dependiente (que reúne los requisitos para estar incluido/a en la declaración de impuestos de otro contribuyente)
Más de	Pero no más de	Cada exención es de	Cada exención es de	Cada exención es de
\$0	\$100,000	\$3,200	\$3,200	\$0
\$100,000	\$125,000	\$2,400	\$3,200	\$0
\$125,000	\$150,000	\$1,800	\$3,200	\$0
\$150,000	\$175,000	\$1,200	\$2,400	\$0
\$175,000	\$200,000	\$1,200	\$1,800	\$0
\$200,000	\$250,000	\$600	\$1,200	\$0
Más de \$250,000		\$600	\$600	\$0

10 Ingreso y ajustes. Complete las líneas 1 a la 17 de la columna de Ingreso Federal usando las cifras de su declaración federal.

Anote en la columna Ingreso del Salario de Maryland todos los sueldos o salarios provenientes de fuentes de Maryland. Anote en la columna de Ingreso/pérdida no proveniente de Maryland todos los demás ingresos o pérdidas. Los ajustes al ingreso bruto

federal generalmente no se aplican a Maryland a menos que pertenezcan a una retribución por servicios prestados en Maryland.

Si también posee ingresos de Maryland como ingresos comerciales, ingresos por alquileres, ganancias de la

lotería, etc., distintos de sueldos, salarios u otras retribuciones por servicios prestados en Maryland, debe presentar dos declaraciones de no residente. El ingreso por salarios se grava en la Forma 515, y el ingreso no proveniente de salarios en la Forma 505.

11 Sumas al ingreso. Determine qué sumas al ingreso le corresponden. Escriba las cantidades correspondientes en las líneas 18 y 19, y el total en la línea 20 de la Forma 515. Instrucciones para cada línea:

Línea 18. PÉRDIDAS NO PROVENIENTES DE MARYLAND. Si la cantidad de la línea 17 de la Columna 3 es una pérdida, anótela en la línea 18 y no haga anotaciones en la línea 22.

Línea 19. OTRAS SUMAS AL INGRESO. Si una o las dos categorías se aplican a usted, anote la cantidad total en la línea 19 e

identifique cada concepto con la letra del código.

LETRA DEL CÓDIGO

a. Para servicios y pagos electrónicos, visite nuestro sitio web www.marylandtaxes.com

b. Contribuciones de un miembro del sistema de jubilación o pensión estatal. (La cantidad que paga el estado se declarará por separado en su forma W-2).

12 Restas del ingreso. Determine qué restas del ingreso le corresponden. Escriba las cantidades correspondientes en las líneas 22 y 23, y el total en la línea 24 de la Forma 515. Instrucciones para cada línea:

Línea 22. INGRESO MILITAR TRIBUTABLE DE NO RESIDENTES. Anote la cantidad del pago militar incluido en su ingreso bruto ajustado federal que recibió mientras prestaba servicio activo de cualquier subdivisión de las fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Línea 23. OTRAS RESTAS DEL INGRESO. Si una o más de éstas le corresponden a su ingreso de Maryland, anote la cantidad total en la línea 23 e identifique cada concepto con la letra del código.

LETRA DEL CÓDIGO

a. Gastos por cuidado de menores. Puede restar el costo del cuidado de sus dependientes mientras trabaja. Hay un límite de \$3,000 (\$6,000 si dos o más dependientes reciben cuidado). Copie la cantidad de la línea 6 de la Forma Federal 2441 o de la Forma Federal 1040A, Anexo 2.
b. Gastos de hasta \$5,000 de una persona ciega para pagar a un lector, o hasta \$1,000 de un empleador para pagar al

lector de un empleado ciego.
c. La cantidad sumada a su ingreso tributable por el uso de un vehículo oficial por parte de un miembro de la policía o departamento de bomberos estatal, del condado o local. La cantidad se declara por separado en la Forma W-2.
d. La menor cantidad entre \$1,200 y el ingreso de Maryland del cónyuge con menor ingreso si ambos cónyuges tienen ingresos de Maryland y si presentan una declaración conjunta.

13 Factor de Ingreso bruto ajustado (AGI). Usted debe ajustar sus deducciones y exenciones estándar o detalladas con el factor de AGI según el cálculo de la siguiente hoja de cálculos. **NOTA:** Si el ingreso bruto ajustado de Maryland antes de la resta (Línea 2) es 0, use 0 como su factor.

HOJA DE CÁLCULOS DEL FACTOR DE AGI

1. Anote su ingreso bruto ajustado federal (de la línea 17, columna 1)
2. Anote su ingreso bruto ajustado de Maryland antes de la resta del ingreso no proveniente de Maryland (de la línea 25)
3. Factor AGI. (Divida la línea 2 por la línea 1). Si el resultado es menor que 0 o mayor que 1, anote 1

1	
2	
3	.

14 Deducción estándar. Complete la línea 27 y marque la casilla de Método de Deducción Estándar.

El Método de deducción estándar le proporciona una deducción estándar sin necesidad de detallar las deducciones. Utilice la hoja de cálculos correspondiente que se encuentra a

continuación para determinar la deducción total estándar para su estado civil para efectos de la declaración y el ingreso de Maryland.

Debe ajustar la deducción estándar total con el factor de AGI de la Instrucción 13 para calcular su deducción estándar de Maryland.

Calcule su deducción estándar

Si su estado civil para efectos de la declaración es:

- Soltero/a • Casado/a que presenta declaración por separado o • Contribuyente dependiente

- Casado/a que presenta declaración conjunta • Cabeza de familia o • Viudo/a que reúne los requisitos

Hoja de cálculos 1

Si su ingreso de la línea 26 está entre: Su deducción estándar es:

\$1 y 10,000 \$ 1,500

Si su ingreso de la línea 26 está entre \$10,000 y \$13,333

Anote el ingreso de la línea 26: \$ _____

Multiplíquelo por el 15 por ciento (.15) X .15

Ésta es su deducción estándar \$ _____

Si su ingreso de la línea 26 es: Su deducción estándar es:

\$13,333 o más \$ 2,000

Anote su deducción estándar en la línea 1 a continuación.

Hoja de cálculos 2

Si su ingreso de la línea 26 está entre: Su deducción estándar es:

\$1 y 20,000 \$ 3,000

Si su ingreso de la línea 26 está entre \$20,000 y \$ 26,667

Anote el ingreso de la línea 26: \$ _____

Multiplíquelo por el 15 por ciento (.15) X .15

Ésta es su deducción estándar \$ _____

Si su ingreso de la línea 26 es: Su deducción estándar es:

\$26,667 o más \$ 4,000

Anote su deducción estándar en la línea 1 a continuación.

CÁLCULO DE LA DEDUCCIÓN ESTÁNDAR

1. Anote su deducción estándar de la Hoja de cálculos de la deducción estándar anterior
2. Anote su factor de AGI (de la línea 3, Instrucción 13)
3. Deducción estándar de Maryland total (Multiplique la línea 1 por la línea 2). Anote aquí y en la línea 27

1	
2	.
3	

15 Deducciones detalladas. Si calcula su impuesto mediante el Método de Deducción Detallada, complete la línea 27 y marque la casilla correspondiente al Método de Deducción Detallada. Si optó por deducir el impuesto general sobre las ventas, en lugar del impuesto sobre el ingreso estatal o local, no ingrese ese monto en la línea 2 de la siguiente hoja de cálculos.

Para usar el Método de deducción detallada, debe detallar sus deducciones en su declaración federal y completar la Forma federal 1040 Anexo A. Copie la cantidad del Anexo A, línea 29, Total de deducciones detalladas, en la línea 1 de la Hoja de cálculos para deducciones detalladas a continuación. Complete las líneas 1 a la 5 y anote el resultado en la línea 27 de la Forma 515. Además, en la línea 2 de la siguiente hoja de cálculos se debe agregar la cantidad de cualquier servidumbre deducida como donación

por la cual se reclama un Crédito por Servidumbres de Conservación y Protección en la Forma 502CR. **NOTA:** Ciertos contribuyentes de altos ingresos deben reducir sus deducciones detalladas federales. Si usted tuvo que reducir sus deducciones detalladas federales, use la Hoja de Cálculos para Deducciones Detalladas para Contribuyentes de Altos Ingresos para calcular la cantidad de impuestos locales y estatales que debe anotar en la línea 2 de la siguiente hoja de cálculos.

No debe detallar las deducciones en su declaración de Maryland simplemente porque detalló las deducciones en su declaración federal. Calcule su impuesto con los dos métodos para determinar cuál es el mejor para usted.

Sus deducciones detalladas de Maryland se limitan a aquellas deducciones relacionadas con el ingreso de Maryland. Debe ajustar las deducciones detalladas totales con el factor de AGI de la Instrucción 13 para calcular sus deducciones detalladas admitidas de Maryland.

HOJA DE CÓMPUTOS DE DEDUCCIONES DETALLADAS

1. Total de deducciones detalladas federales (desde línea 29, Anexo A federal)
2. Impuestos sobre el **ingreso** estatal y local, incluidos en el Anexo federal A, línea 5
3. Deducciones netas (Reste la línea 2 de la línea 1)
4. Anote su factor de AGI (de la línea 3, Instrucción 13)
5. Total de deducciones detalladas de Maryland (Multiplique la línea 3 por la línea 4). Anote aquí y en la línea 27.

1	
2	
3	
4	.
5	

HOJA DE CÓMPUTOS DE DEDUCCIONES DETALLADAS PARA CONTRIBUYENTES DE ALTOS INGRESOS

1. ANOTE la cantidad de la línea 29 del Anexo federal A. \$ _____
2. ANOTE el total de las líneas 4, 14 y 20, más toda pérdida por juegos de azar, fortuita o por hurtos incluida en \$ _____
3. Deducciones detalladas federales que se limitaron (RESTE la línea 2 de la línea 1) \$ _____
4. Deducciones detalladas federales sujetas a un límite (ANOTE el total de las líneas 9, 10, 11, 12, 13, 19, 22 y 28 menos toda pérdida por juegos de azar, por fuerza mayor o por hurtos incluida en la línea 28 del Anexo federal A \$ _____
5. DIVIDA la línea 3 por la línea 4 %
6. ANOTE la cantidad de los impuestos sobre el **ingreso** local y estatal de la línea 5 del Anexo federal A \$ _____
7. MULTIPLIQUE la línea 5 por la línea 6. Anote aquí y en la línea 2 de la Hoja de cálculos de deducciones detalladas \$ _____

16 **Cálculo del descuento por exenciones.** Debe ajustar la cantidad de exención total de la línea 29 con el factor de AGI de la Instrucción 13 para calcular su descuento por exenciones de Maryland.

17 **Calcule su ingreso neto tributable.** Reste la línea 31 de la línea 28 y anote esa cantidad en la línea 32. Vaya a la Forma 505NR con la Instrucción 18.

Las tarifas de impuestos de Maryland del año 2008 se muestran en la página 6 a fin de que usted pueda ver la tarifa de impuesto que se aplica a todos los niveles de ingreso; sin embargo, no las use para calcular su impuesto. En cambio,

utilice las tablas de impuestos si sus ingresos son inferiores a \$50,000; de lo contrario, utilice la fila correcta en los anexos de la Hoja de cálculos para el cálculo de impuesto de Maryland que se encuentra al final de las tablas de impuestos para

calcular su impuesto. Las tablas de impuestos y los anexos de la Hoja de cálculos para el cálculo de impuesto de Maryland en el folleto del impuesto para no residentes se han basado en estas tarifas de impuestos.

18 **Calcule el impuesto de Maryland.** Debe usar la tabla de impuesto si su ingreso tributable es menor que \$50,000. Mediante la Forma 505NR, Cálculo del impuesto sobre el ingreso para no residentes, siga las siguientes instrucciones línea por línea para calcular su impuesto de Maryland.

Línea 1. Anote el ingreso neto tributable de la Forma 515, línea 32.

Línea 2. Busque el rango de ingreso en la tabla de impuesto que se aplica a la cantidad de la línea 1 de la Forma 505NR. Encuentre el impuesto de Maryland que corresponde a su rango de ingreso. Anote la cantidad de impuesto de la tabla de impuesto. Las tablas de impuesto se encuentran al final de las instrucciones en el folleto del impuesto para no residentes.

Si su ingreso tributable de la línea 1 es de \$50,000 o más, use los anexos de la Hoja de cálculos para el cálculo de impuesto de Maryland adecuados para su estado civil para efectos de la declaración, los cuales se encuentran al final de las tablas de impuesto, o consulte las tarifas de impuestos.

Línea 3. Anote su ingreso bruto federal ajustado (FAGI) de la Forma 515, línea 17 (columna 1).

Línea 4. Anote la cantidad de la Forma 515, línea 21.

Línea 5. Anote todo su ingreso no proveniente de Maryland de la Forma 515, línea 17, (columna 3), incluido el ingreso militar tributable de una persona no residente, si corresponde.

- La línea 17 de la columna 3 también debe incluir los ingresos de fuentes de Maryland (que no sean salarios) que fueron incluidos en el ingreso tributable

de Maryland de la Forma 505.

- Cuando se solicite la presentación de la Forma 502, la Forma 505 y la Forma 515, se deberá incluir el ingreso sujeto al impuesto como residente.
- La línea 17 de la columna 3 también debe incluir el ingreso por salarios ganados en Maryland por una persona no residente que preste servicios de policía, bomberos, rescate o emergencia dentro de un área en estado de emergencia declarado por el Gobernador de Maryland, si los salarios son pagados por una organización sin fines de lucro no registrada para hacer negocios en el estado o por un estado, condado o subdivisión política de un estado distinto del Estado de Maryland.

Línea 6. Anote la cantidad de restas que haya incluido en la línea 23 de la Forma 515.

Línea 7. Sume las líneas 5 y 6.

Línea 8. Reste la línea 7 de la línea 4. Éste es su ingreso bruto ajustado de Maryland.

Línea 9. Calcule su factor de ingreso de Maryland dividiendo la línea 8 por la línea 3. Extienda este factor a cuatro lugares decimales. Si el factor es mayor que 1.0, anote 1.0000. Si su FAGI es menor que 0, anote 1.0000.

Línea 10. Si usa la deducción estándar, multiplique la deducción estándar de la línea 1 de la Hoja de cálculos de deducción estándar en la Instrucción 14 por el factor en la línea 9 de esta forma y anote el resultado en la línea 10a. Si detalla sus deducciones, multiplique las deducciones netas de la línea 3 de la Hoja de cálculos de deducciones detalladas en la Instrucción 15 por el factor en la línea 9 de esta forma y anote el resultado en la línea 10b.

Línea 11. Si usa la deducción estándar, reste la línea 10a de la línea 8. Si usa deducciones detalladas, reste la línea 10a de la línea 8.

Línea 12. Multiplique la cantidad total de exenciones en la Forma 515, línea 29, por el factor en la línea 9.

Línea 13. Reste la línea 12 de la línea 11. Éste es su ingreso neto tributable de Maryland.

Línea 14. Anote el impuesto de la línea 2 de esta forma.

Línea 15. Divida la cantidad en la línea 13 de esta forma por la cantidad en la línea 1. Extienda este factor de no residentes de Maryland a cuatro lugares decimales. Si el resultado es mayor que 1.0000, anote 1.0000.

Línea 16. Multiplique la línea 14 por la línea 15 para obtener su impuesto de Maryland. Anote esta cantidad en la línea 16 y en la Forma 515, línea 33.

Línea 17. Omita la línea 17 (usada sólo para presentar la Forma 505) y complete la Forma 515 hasta la línea 39, luego regrese para completar la línea 18 de esta forma.

Línea 18. Busque la tasa del impuesto local del condado de Maryland en el que estuvo empleado a partir del último día de 2008. Anote la tasa local en el espacio provisto correspondiente en la Forma 515, línea 40, luego regrese a esta forma.

Multiplique la línea 13 por esta tasa de impuesto local y anote esta cantidad en la línea 18 y en la Forma 515, línea 40.

Regrese a la Forma 515 para completar el resto de la declaración.

Tarifa de impuesto I (Para contribuyentes que presentan declaraciones como soltero/a, casado/a que presenta declaración por separado o contribuyente dependiente. Esta tarifa también se utiliza para contribuyentes que presentan declaraciones como fiduciarios).			Tarifa de impuesto II (para contribuyentes que presentan declaraciones conjuntas, la cabeza de familia, o el viudo o la viuda que reúne los requisitos)		
El ingreso neto tributable es:		El impuesto de Maryland es:	El ingreso neto tributable es:		El impuesto de Maryland es:
Más de	Pero no más de		Más de	Pero no más de	
\$ 0	\$ 1,000	2% de la cantidad	\$ 0	\$ 1,000	2% de la cantidad
1,000	2,000	\$20 más 3% del excedente de \$1,000	1,000	2,000	\$20 más 3% del excedente de \$1,000
2,000	3,000	\$50 más 4% del excedente de \$2,000	2,000	3,000	\$50 más 4% del excedente de \$2,000
3,000	150,000	\$90 más 4.75% del excedente de \$3,000	3,000	200,000	\$90 más 4.75% del excedente de \$3,000
150,000	300,000	\$7,072.50 más 5% del excedente de \$150,000	200,000	350,000	\$9,447.50 más 5% del excedente de \$200,000
300,000	500,000	\$14,572.50 más 5.25% del excedente de \$300,000	350,000	500,000	\$16,947.50 más 5.25% del excedente de \$350,000
500,000	1,000,000	\$25,072.50 más 5.5% del excedente de \$500,000	500,000	1,000,000	\$24,822.50 más 5.5% del excedente de \$500,000
1,000,000		\$52,572.50 más 6.25% del excedente de \$1,000,000	1,000,000		\$52,322.50 más 6.25% del excedente de \$1,000,000

19 **Crédito por ingreso del trabajo, nivel de pobreza y otros créditos personales y comerciales. Puede reclamar un crédito en la línea 34 igual a la mitad del crédito por ingreso del trabajo de su declaración federal multiplicado por el factor de ingreso de Maryland de la línea 9 de la Forma 505NR. Puede reclamar un crédito en la línea 35 del 5% de su ingreso del trabajo multiplicado por el factor de ingreso de Maryland si su ingreso es menor que las normas del ingreso de pobreza. Usted también puede reunir los requisitos para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable.**

CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO

Si reclamó un crédito por ingreso del trabajo en su declaración federal, puede reclamar la mitad (50%) del crédito federal multiplicado por el factor de ingreso de Maryland de la línea 9 de la Forma 505NR. Si presentó una declaración federal conjunta, pero una declaración de Maryland por separado, puede reclamar un total combinado de hasta la mitad del crédito federal. Complete la Parte I de la hoja de cálculos de la página 7 para calcular la cantidad a anotar en la línea 34 de la Forma 515.

Este no es un crédito reembolsable.

CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA

Si su ingreso del trabajo y su ingreso bruto ajustado federal están por debajo del ingreso del nivel de pobreza por el número de exenciones de su declaración federal de impuestos, puede reunir los requisitos para el crédito por nivel de pobreza.

No reúne los requisitos para este crédito si marcó el estado civil para efectos de la declaración 6 (contribuyente dependiente) en su declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland.

Por lo general, si su impuesto del estado de Maryland supera el 50% de su crédito por ingreso del trabajo federal, y su ingreso del trabajo y su ingreso bruto federal ajustado están por debajo de las normas del ingreso de pobreza de la hoja de cálculos; puede reclamar un crédito del 5% de su ingreso del trabajo multiplicado por el factor de ingreso de Maryland.

Complete la Parte II de la hoja de cálculos de la página 7 para calcular la cantidad a anotar en la línea 35 de la Forma 515.

Este no es un crédito reembolsable.

OTROS CRÉDITOS TRIBUTARIOS PARA INDIVIDUOS

Anote el total de sus créditos tributarios como aparece a continuación. Complete y presente la Forma 502CR con la Forma 515.

a. Créditos tributarios por los impuestos sobre el ingreso pagados a otros estados. Este crédito no está disponible para los contribuyentes no residentes.

b. Crédito por gastos de cuidado de dependientes y menores. Si reúne los requisitos para un Crédito por el cuidado de dependientes y de menores en su declaración federal de impuesto sobre el ingreso y si su ingreso se encuentra por debajo de ciertos umbrales, tiene derecho a un crédito tributario igual a un porcentaje del crédito federal.

c. Crédito por incentivo a la calidad de los maestros. Si usted es maestro de una escuela pública de Maryland que pagó un costo de matrícula para tomar los cursos de posgrado requeridos para mantener sus certificados, puede reunir los requisitos para un crédito tributario.

d. Crédito por cultivo de ostras en balsas. Si adquirió una nueva balsa para el cultivo de ostras durante el año tributario, puede tener derecho a un crédito de hasta \$500 por el costo de la balsa.

e. Crédito por seguro de atención a largo plazo. Si pagó la prima de una póliza de seguro por atención a largo plazo para usted o para determinados miembros de su familia, puede reunir los requisitos para un crédito tributario.

f. Crédito por servidumbres de conservación y protección. Si realizó una donación de una servidumbre al Maryland Environmental Trust o a la Maryland Agricultural Land Preservation Foundation para preservar el espacio abierto, los recursos naturales, la agricultura, las áreas de bosque, las cuencas, los ecosistemas significativos, los paisajes o las propiedades históricas, puede reunir los requisitos para un crédito.

Para obtener información adicional relativa a los créditos tributarios por ingreso anteriores, vea las instrucciones para la Forma 502CR, Créditos tributarios por ingreso. La Forma 502CR y las instrucciones están disponibles en cualquier oficina del Contralor o visite nuestro sitio web en www.marylandtaxes.com.

CRÉDITOS TRIBUTARIOS COMERCIALES

Los créditos tributarios comerciales (tal como se calcula en la Forma 500CR) son los siguientes: Crédito tributario por zona empresarial, Crédito tributario por oportunidad de empleo, Crédito tributario de Maryland para empleados discapacitados, Crédito tributario por creación de empleos, Crédito tributario por inversiones en la comunidad, Crédito tributario para negocios que crean nuevos puestos de trabajo, Crédito tributario por mejora de la calidad del agua, Crédito tributario por seguro de atención a largo plazo provisto por el empleador, Crédito tributario por desarrollo económico uno de Maryland, Crédito tributario por viáticos, Crédito tributario por investigación y desarrollo, Crédito tributario por carbón extraído en Maryland, Crédito tributario sobre la propiedad para empresas de telecomunicaciones, Crédito tributario por el empleo a largo plazo de ex delincuentes que reúnan los requisitos, Crédito tributario de incentivo por inversión en biotecnología, Crédito tributario por la construcción de edificios que respeten el medioambiente, Crédito tributario para aceite biocombustible, y Crédito tributario por investigación y desarrollo de tecnologías para convertir celulosa en etanol.

Para obtener información adicional relativa a los créditos tributarios por ingreso anteriores, vea las instrucciones provistas en la Forma 500CR, Créditos Tributarios Comerciales. La Forma 500CR está disponible en cualquier oficina del Contralor o visite www.marylandtaxes.com.

CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO REEMBOLSABLE

Si la mitad de su crédito prorrateado por ingreso del trabajo federal es mayor que su impuesto de Maryland, también podrá reunir los requisitos para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable. Este crédito es la cantidad por la cual el 25% de su crédito por ingreso del trabajo federal multiplicado por el factor de ingreso de Maryland supera su impuesto por pagar de Maryland. Complete la Parte III de la hoja de cálculos de la página 7 y anote el resultado en la línea 52 de la Forma 515.

HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO, PARA EL CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA y PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO REEMBOLSABLE

PARTE I: Crédito por ingreso del trabajo

1. Impuesto de Maryland (de la línea 33 de la Forma 515) 1. _____
2. Crédito por ingreso del trabajo federal _____ x 50% (.50). 2. _____
3. Multiplique la línea 2 por el factor de ingreso de Maryland _____ (de la línea 9 de la Forma 505NR). Anote esta cantidad aquí y en la línea 34 de la Forma 515. 3. _____
4. Reste la línea 3 de la línea 1. Si el resultado es menor que cero (0), anote cero (0) 4. _____

Si la línea 4 es mayor que cero (0), puede reunir los requisitos para el Crédito por nivel de pobreza. Continúe con la Parte II.

Si la línea 4 es cero (0), puede reunir los requisitos para el Crédito por ingreso del trabajo reembolsable. Continúe con la Parte III.

PARTE II: Crédito por nivel de pobreza

Si marcó el estado civil para efectos de la declaración 6 en su declaración de Maryland, no reúne los requisitos para este crédito.

1. Anote la cantidad de la línea 21, de la Forma 515. Si marcó el estado civil para efectos de la declaración 3 (casado que presenta declaración por separado) y presentó una declaración federal conjunta, escriba su ingreso bruto ajustado federal conjunto más todas las sumas de Maryland 1. _____
 2. Anote el total de sus sueldos, salarios, propinas y otras retribuciones como empleado y la utilidad neta del trabajo por cuenta propia. (No incluya pérdida de granja ni de negocio). Incluya también su porción repartible en el ingreso de una entidad canalizadora 2. _____
 3. Busque el número de exenciones en la tabla que coincida con el número de exenciones que ingresó en su declaración federal de impuestos. Anote el nivel de ingresos que corresponde al número de exención. 3. _____
 4. Anote la cantidad de la línea 1 ó 2, la que sea mayor. 4. _____
- Compare las líneas 3 y 4. Si la línea 4 es mayor o igual que la línea 3, DETÉNGASE AQUÍ. No reúne los requisitos para este crédito.
Si la línea 3 es mayor que la línea 4, continúe en la línea 5.
5. Multiplique la línea 2 de la Parte II por el 5% (.05). 5. _____
 6. Multiplique la línea 5 por el factor de ingreso de Maryland _____ (de la línea 9 de la Forma 505NR). Anote esta cantidad aquí y en la línea 35 de la Forma 515 6. _____

PAUTAS DEL INGRESO DE POBREZA

Número de exenciones en la declaración federal	Nivel de ingresos
1	\$10,400
2	\$14,000
3	\$17,600
4	\$21,200
5	\$24,800
6	\$28,400
7	\$32,000
8	\$35,600

Si tiene más de 8 exenciones, sume \$3,600 al último nivel de ingreso para cada exención adicional.

PARTE III: Crédito por ingreso del trabajo reembolsable

CALCULE ESTE CRÉDITO SÓLO SI LA LÍNEA 4 DE LA PARTE I ES CERO.

1. Multiplique su crédito por ingreso del trabajo federal _____ por el factor de ingreso de Maryland _____ (de la línea 9 de la Forma 505NR). . . 1. _____
 2. Multiplique la línea 1 x 25% (.25) y anote el resultado. 2. _____
 3. Anote su impuesto de Maryland de la Parte I, línea 1. 3. _____
 4. Reste la línea 3 de la línea 2. Si el resultado es menor que cero (0), anote cero (0). Éste es su crédito por ingreso del trabajo reembolsable. ... 4. _____
- Si la línea 4 es mayor que cero, anote la cantidad en la línea 52 de la Forma 515.

20 **Impuesto sobre el ingreso neto local y créditos locales.** Los condados de Maryland y la ciudad de Baltimore pueden imponer un impuesto sobre el ingreso que constituye un porcentaje del ingreso tributable de Maryland. Use la **TABLA DE LA TASA DE IMPUESTO LOCAL** y la Forma 505NR para calcular su impuesto sobre el ingreso local. Use el condado de Maryland (o la ciudad de Baltimore) en el que estuvo empleado el último día del año tributario y el que indicó en la casilla situada en la parte superior de la Forma 515.

Crédito por ingreso del trabajo local. Si calculó un crédito por ingreso del trabajo en la línea 34 de la Forma 515, complete la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO

POR INGRESO DEL TRABAJO LOCAL.

Crédito por nivel de pobreza local. Si calculó un crédito por nivel de pobreza en

la línea 35 de la Forma 515, complete la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA LOCAL.

TABLA DE TASA DEL IMPUESTO LOCAL DE 2008

Subdivisión	Tasa	Subdivisión	Tasa	Subdivisión	Tasa
Ciudad de Baltimore0305	Condado de Charles0290	Condado de Prince George's0310
Condado de Allegany0305	Condado de Dorchester0262	Condado de Queen Anne's0285
Condado de Anne Arundel0256	Condado de Frederick0296	Condado de St. Mary's0300
Condado de Baltimore0283	Condado de Garrett0265	Condado de Somerset0315
Condado de Calvert0280	Condado de Harford0306	Condado de Talbot0225
Condado de Caroline0263	Condado de Howard0320	Condado de Washington0280
Condado de Carroll0305	Condado de Kent0285	Condado de Wicomico0310
Condado de Cecil0280	Condado de Montgomery0320	Condado de Worcester0125

HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO LOCAL

1. Anote el crédito por ingreso del trabajo federal de su declaración federal de impuestos 1. _____
 2. Anote su tasa de impuesto local 2. **0** _____
 3. Multiplique la línea 2 por 10 y anote el resultado en la línea 4. 3. **x10** _____
- (Ejemplo: $\begin{array}{r} .0256 \\ \times 10 \\ \hline .256 \end{array}$)

Nota: En lugar de multiplicar por 10, puede correr simplemente la coma decimal un lugar hacia la derecha e ingresar la cantidad en la línea 4.
4. Tasa de crédito por ingreso del trabajo local 4. _____
 5. Multiplique la línea 1 por la línea 4. 5. _____
 6. Multiplique la línea 5 por el factor de ingreso de Maryland _____ (de la línea 9 de la Forma 505NR).
Anote esta cantidad aquí y en la línea 41 de la Forma 515. 6. _____

HOJA DE CÁLCULOS DE CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA LOCAL

Consulte la HOJA DE CÁLCULOS DE CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA DEL ESTADO en la Instrucción 19. Si la cantidad de la línea 3 de esa hoja de cálculos es mayor que la cantidad de la línea 4, usted reúne los requisitos para reclamar el crédito por nivel de pobreza local. Complete esta hoja de cálculos para calcular la cantidad de su crédito.

- A. Anote la cantidad de la línea 2 de la HOJA DE CÁLCULOS DE CRÉDITO POR NIVEL DE POBREZA DEL ESTADO. A. _____
- B. Anote su tasa de impuesto local de la línea 2 de la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO LOCAL. B. **0** _____
- C. Multiplique la línea A por la línea B. C. _____
- D. Multiplique la línea C por el factor de ingreso de Maryland _____ (de la línea 9 de la Forma 505NR).
Anote la cantidad aquí y en la línea 42 de la Forma 515. D. _____

21 Impuestos pagados y créditos. Escriba los impuestos pagados y sus créditos en las líneas 50-54.

Línea 50. Escriba la cantidad total de impuesto local y de Maryland retenido que se indica en los comprobantes de salarios e impuestos (Formas W-2, W-2G o 1099) que ha recibido. Sume las cantidades identificadas como impuesto de Maryland y local retenido en cada forma y escriba el total en la línea 50. Adjunte las Formas W-2, W-2G y 1099 a su declaración **si se ha retenido el impuesto de Maryland.**

IMPORTANTE: Sus comprobantes de salarios e impuestos contienen muchos números. Asegúrese de sumar sólo las cantidades identificadas como impuesto de Maryland y local retenido.

- Línea 51.** Anote en la línea 51 el total de:
- a. Los pagos de impuesto estimado de Maryland, Y
 - b. el pago realizado con una solicitud de prórroga automática para presentar su declaración.

Línea 52. Si la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal es mayor que su impuesto por ingreso del trabajo de Maryland, puede reunir los requisitos para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable. Vea la instrucción 19 y complete la HOJA DE CÁLCULOS PARA EL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO REEMBOLSABLE para calcular este crédito.

Línea 53. Complete esta línea sólo si es residente de Pennsylvania. Los residentes de jurisdicciones locales que imponen un impuesto local sobre el ingreso o las ganancias de los residentes de Maryland están sujetos tanto al impuesto estatal como local sobre los salarios ganados en Maryland.

Línea 54. CRÉDITOS TRIBUTARIOS POR INGRESO REEMBOLSABLES. Anote la cantidad de la línea 6, Parte H de la Forma 502CR.

NOTA: CRÉDITO TRIBUTARIO POR REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DE PATRIMONIO CULTURAL. Vea la Forma 502H para obtener los requisitos e instrucciones.

22 Pago en exceso o saldo a pagar. Calcule el saldo a pagar (línea 56) o pago en exceso y reembolso (línea 57).